

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.****SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°50-2024-GR-CUSCO -1****ADQUISICIÓN POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA LA META DE CREACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (meta 230)**

Siendo las 09:00 horas del día 18 de junio del 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional del Cusco (SGASA), Lic. Dany Dyno Santos De La Paz responsable del órgano encargado de las contrataciones (OEC) en cumplimiento a las facultades concedidas en el artículo 8. De la ley N°30225-ley de contrataciones del estado concordante con el ar. 43° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, designa al personal de procesos como (OEC) mediante MEMORÁNDUM N°1136-2024-GR-CUSCO/GRAD/SGASA, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica SIE N°50-2024-GR-CUSCO.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|-----|-------------------------------|-----------------------|---|--------------|---|
| OEC | LIC.ADM YURITZA MUÑOZ NOLASCO | Representante Del OEC | X | Dependencia: | ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES REGIONAL DE CUSCO. |
|-----|-------------------------------|-----------------------|---|--------------|---|

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES.

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE¹ como los siguientes participantes.

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10480717118 | YUCRA HUAMAN WALTER | 11/06/2024 | Válido | 11/06/2024 | 10480717118 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20100218551 | POSTES AREQUIPA S A | 11/06/2024 | Válido | 11/06/2024 | 20100218551 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20490932250 | GRUPO EL PROFE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPOFE E.I.R.L. | 14/06/2024 | Válido | 14/06/2024 | 20490932250 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20551613217 | COMPANÍA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 10/06/2024 | Válido | 10/06/2024 | 20551613217 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20606601442 | GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 13/06/2024 | Válido | 13/06/2024 | 20606601442 |

SEGUNDO: PRESENTACION DE PROPUESTA.

De acuerdo a la fecha se verifican las siguientes ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizada mediante la plataforma del seace, mediante plataforma del SEACE², teniendo el siguiente resultado.

¹ Plataforma del SEACE-OSCE

² PLATAFORMA DEL SEACE-OSCE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Usuario de registro | Fecha de presentación | Hora de presentación | Estado de la propuesta | Estado |
|------|-------------|---|---------------------|-----------------------|----------------------|------------------------|--------|
| 1 | 20551613217 | COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20551613217 | 14/06/2024 | 17:47:53 | Enviado | Valido |
| 2 | 10480717118 | YUCRA HUAMAN WALTER | 10480717118 | 11/06/2024 | 09:52:04 | Enviado | Valido |
| 3 | 20100218551 | POSTES AREQUIPA S A | 20100218551 | 14/06/2024 | 15:11:39 | Enviado | Valido |
| 4 | 20606601442 | GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 20606601442 | 14/06/2024 | 20:54:47 | Enviado | Valido |
| 5 | 20490932250 | GRUPO EL PROFE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPROFE E.I.R.L. | 20490932250 | 14/06/2024 | 18:41:16 | Enviado | Valido |

TERCERO: VERIFICACION DE OFERTA.

Seguidamente se procede a visualizar en el portal del seace el reporte de eventos del procedimiento de los postores participantes.

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-50-2024-GR-CUSCO-1



| Entidad convocante | | GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL |
|----------------------|--|---|
| No Item | | 1 |
| Descripción del Item | | POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 8/300/2/150/270 |
| Moneda | | Soles |
| No | Evento | Observación |
| 1 | Apertura de Propuestas económicas del ítem | Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 17/06/2024 10:00:00 |
| 2 | Lances de Postores en Línea | Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 17/06/2024 10:00:00. Participaron en la mejora de precios 5 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 77400 Soles |
| 3 | Aviso de Cierre del ítem | El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 17/06/2024 10:55:00. |
| 4 | Cierre Real del Ítem | El ítem se cerró en la fecha y hora: 17/06/2024 11:00:00. |
| 5 | Orden de Prelación del ítem | El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 17/06/2024 11:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate |

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1

CUARTO: POSTORES POR ORDEN DE PRELACION: La Directiva N°06-2019-OSCE/CD, procedimiento de Selección de Subasta Inversa Electrónica, en el punto 7.3.1. apertura de oferta, señala que, se debe verificar el registro y presentación de dos (2) ofertas validas como mínimo por ítems, para la continuidad con el periodo de lances ³, caso contrario el procedimiento es declarado desierto. Por ello, de acuerdo a la directiva, se verifico en este procedimiento de selección se registraron la cantidad mínima requerido, por lo que se prosiguió a la etapa de lances electrónico, dando el siguiente resultado:

³ PLATAFORMA DEL SEACE-OSCE



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-50-2024-GR-CUSCO-1



| | | | |
|----------------------|--|---|---------------|
| Entidad convocante | GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL | | |
| No Item | 1 | | |
| Descripción del Item | POSTE DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO DE 8/300/2/150/270 | | |
| Moneda | Soles | | |
| Orden de Prelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta |
| 1 | 20606601442 | GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 77400 |
| 2 | 20490932250 | GRUPO EL PROFE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPROFE E.I.R.L. | 79900 |
| 3 | 20100218551 | POSTES AREQUIPA S A | 95100 |
| 4 | 10480717118 | YUCRA HUAMAN WALTER | 115000 |
| 5 | 20551613217 | COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 134600 |

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS:

el órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la verificación de las **presentación de documentos obligatorios**, según lo requerido en el **CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**, numeral 2.2.1 documentos de presentación obligatorio de la DIRECTIVA N°006-2019-OSCE/DC en el cual señala en su numeral 7.5 una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponde, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar haya presentado la documentación requerido en las bases.

| POSTOR | DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA | | | | | | RESULTADOS |
|---|--|-----------------|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------|
| | 1). JURADA. (ANEXO N° a) | DECLARACION (b) | DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION (b) | DECLARACION JURADA ANEXO N° 02 (c) | DECLARACION JURADA ANEXO N° 03 (d) | (G) PROMESA A DE CONSORCIO ANEXO N° | |
| GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | Si presenta | Si presenta | Si presenta | Si presenta | Si presenta | No corresponde | ADMITIDO |
| GRUPO EL PROFE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPROFE E.I.R.L. | Si presenta | Si presenta | Si presenta | Si presenta | Presenta (*) | No corresponde | NO ADMITIDO |
| POSTES AREQUIPA S A | Si presenta | Si presenta | Si presenta | Si presenta | Si presenta | No corresponde | ADMITIDO |
| YUCRA HUAMAN WALTER | | | | | | | |
| COMPAÑIA MAGRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | | | | | | |

(*) GRUPO EL PROFE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - GRUPROFE E.I.R.L.

El postor no cumple con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor adjuntas tabla de datos en lo cual no cumple con lo requerido tanto en la norma así mismo la garantía que presenta es de 38 meses, no cumplir de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección, (Anexo N.º 3), según las bases estándares (") Según Resolución N.º 1245-2020-TCE-S1⁴, Por todo lo detallado **NO SE ADMITE LA OFERTA**, (por presentar información incongruente y no cumple con cumplimiento de las especificaciones técnicas).

⁴ (*) Según Resolución N.º 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

| | | | |
|---------------|---|---|---|
| 10 | TIPO DE CEMENTO | PORTLAND TIPO I | PORTLAND TIPO I |
| 11 | ROTULADO (en bajo relieve, parte inferior a 4 m de la base del poste) | GRABADO CONTENIENDO: LOGOTIPO ELECTRO SUR ESTE NOMBRE DEL FABRICANTE MES-AÑO DE FABRICACION CARGA DE TRABAJO LONGITUD DEL POSTE | ELSE GPAÑO/MES 2 8/300/150/270 8 |
| 12 | OTROS DATOS (VER GRAFICO ADJUNTO) | | |
| 13 | NORMAS | NTPC 339.027:2008 NORMAS REFERENTES AL REGLAMENTO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES | NTPC 339.027:2008 NORMAS REFERENTES AL REGLAMENTO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES |
| 14 | IDENTIFICACION EN BAJO RELIEVE | A 3 MT DE LA BASE | A 3 MT DE LA BASE |
| 15 | PERILLA DE CONCRETO | SI | SI |
| 16 | UNION DE VARELLAS LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES | (INDICAR) | EMPALMES SOLDADOS SUPERPUESTOS Y ATADURAS DE ALAMBRE SEGUN NORMA ANSIAWSD4.1 |
| OBSERVACIONES | | FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO | |

CUSCO 14 DE JUNIO DEL 2024

Grupo El
RUC 204
Av. Tomasá Tillo

extraída de la página 16 De la oferta del postor

DECLARACIÓN JURADA DE GARANTIA COMERCIAL

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N.º 50-2024-GR-CUSCO-1

Presente.-

Mediante la presente, declaro bajo juramento que:

Garantizamos la buena calidad del bienes ofertados (postes de concreto armado), objeto de la presente convocatoria que corresponde a la ADQUISICIÓN POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIGUADO PARA LA META DE CREACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (meta 230) "La garantía será estrictamente verificada al momento de la recepción del bien y de la puesta en servicio.

En tal sentido, conforme a lo antes señalado, asumimos la garantía del bien ofertado, de acuerdo al siguiente detalle:

| DESCRIPCION | TIEMPO DE GARANTIA (MINIMO REQUERIDO) | TIEMPO DE GARANTIA OFERTADA (MESES) |
|--|---------------------------------------|-------------------------------------|
| ADQUISICIÓN POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIGUADO PARA LA META DE CREACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (meta 230) | 36 MESES. | 38 (MESES) |

extraída de la página 18 De la oferta del postor

(*) YUCRA HUAMAN WALTER

El postor no cumple con el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el postor adjuntas una declaración jurada de comercial garantía que presenta es de 1 un año, por lo que no cumple de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de

la presente sección, (Anexo N.º 3), según las bases estándares (") Según Resolución N.º 1245-2020-TCE-S1⁵, Por todo lo detallado **NO SE ADMITE LA OFERTA**, (por presentar información incongruente y no cumple con cumplimiento de las especificaciones técnicas).

⁵ (*) Según Resolución N.º 1245-2021-TEC-S1 señala lo siguiente:

"Al respecto es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse **de forma integral o conjunta**, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener la certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional de Cusco

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CORREO: wycra@gmail.com
INVERSIONES M&N

WALTER YUCRA HUAMAN
Jr cusco s/n costado de ofi serenazgo kimbiri-cusco
RUC. 10480717118/CEL 914223013

CARTA DE GARANTIA COMERCIAL

Señores
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Presente
Ref:
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 50-2024-GR-CUSCO

Presente.

ADQUISICIÓN POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIGUGADO PARA LA META DE CREACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (meta 230).

| ITM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD |
|-------|--|--------|----------|
| 1 | POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIGUGADO 8/300/2/150/270 | UNIDAD | 120 |
| TOTAL | | | 120 |

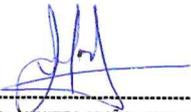
Estimados señores: El que suscribe **WALTER YUCRA HUAMAN** representante legal **WALTER YUCRA HUAMAN**, identificado con DNI N° 48071711, con RUC N° 10480717118, domiciliado jr cusco s/n cost oficina serenazgo kimbiri-la convención-cusco, **DECLARO BAJO JURAMENTO** Que la garantía de las "POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO" es de un año por defecto de fabricación y transporte. Por lo que firmo en señal de conformidad

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, el Comité de Selección, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** de la **Subasta Inversa Electrónica N°50-2024-GR-CUSCO-1 ADQUISICIÓN POSTES DE CONCRETO ARMADO CENTRIFUGADO PARA LA META DE CREACION DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO (meta 230)**

- Postor ganador : GRUPO AZIONE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- Ruc N° : 20606601442
- Monto total ofertado: S/. **77,400.00** (Setenta y siete mil cuatrocientos con 00/100 soles)

El representante el comité de selección de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de Selección da por concluido se firma al pie del presente en señal de conformidad, **siendo las 15:00 horas del mismo día 18 junio** y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.



Lic. Adm. YUITZA MUÑOZ NOLASCO
OEC.